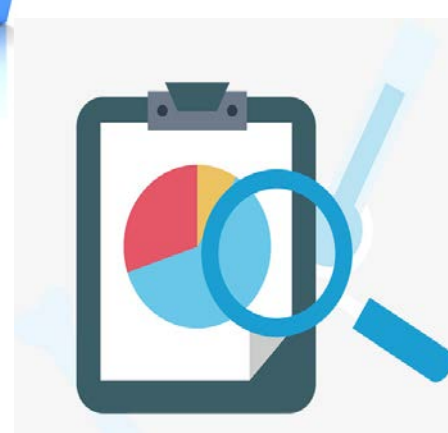


CERTIFICACIÓN DE CONTENIDO VIRTUAL

- 1) Páginas web
- 2) Portales
- 3) Micrositios
- 4) Aplicativos
- 5) Blogs
- 6) Otro

**¿Qué contenido
se puede
certificar?**

Ventana de
observación 2014-
2018



Requisitos de existencia

- Título
- Entidades vinculadas
- Comunidad
- Resumen del contenido
- Fecha de Desarrollo
- Medio de Circulación
- Página web

NOTA

Para la certificación del producto se debe identificar la participación del Grupo de Investigación en el contenido .

¿Qué debe hacer?

Enviar al correo electrónico sandralo@utp.edu.co la certificación guía (anexa) con la información solicitada. No olvidar incluir la URL, la cual permitirá verificar el contenido a certificar.

Recuerde:

La certificación emitida hará parte del repositorio institucional, así mismo deberá cargarse en el aplicativo CvLac.

Ruta en CvLac

1. Click en Apropiación Social del Conocimiento.
2. comunicación del conocimiento
3. Generación de Contenido.
4. Virtual



| | |
|--|-----|
| Apropiación social y circulación de conocimiento | 1 ^ |
| Circulación de conocimiento especializado | ✓ |
| Comunicación del conocimiento | 2 ^ |
| Generación de contenido | 3 ^ |
| Audio "Nuevo" | |
| Impreso | |
| Multimedia | |
| Virtual | 4 |